

tratamos. Sin duda en el Gran Buenos Aires, uno de los impactos educativos más grandes, tiene que ver con la situación de la pobreza, como catalizador y como elemento que empeora el pasaje de todos nuestros chicos por el sistema educativo. Ahí tenemos un viejo desafío: la erradicación de los tercetos y políticas puntuales de intervención en aquellas áreas o bolsones de pobreza en los que esta situación que he descrito aparece condensada. A mí no me gusta llamarlas de riesgo social o áreas marginales, porque considero que son grupos de población que con desiguales niveles de acceso a los bienes sociales están dentro de nuestra sociedad, no creo que sean marginales.

- ¿Podríamos decir que están incorporados al sistema educativo?

- Sí, no hay duda que en el grupo de edad de los seis años, nuestra cobertura es casi del 100%, esto es muy importante pues la gente sigue reconociendo la escuela como una cuestión crucial para la incorporación de los chicos a la vida ciudadana, el tema es qué hace después la escuela con los chicos.

- Usted mencionaba el tema de "la cultura del trabajo", esto quiere decir una preparación del alumno para una realidad concreta. ¿Qué tipo de recursos humanos necesita la provincia y cómo están trabajando en este sentido?

- Esta gestión quiere ser una continuidad de las mejores gestiones que pasaron por este sistema educativo y quiere ser una ruptura con aquellas que dejaron un saldo negativo. De manera ideal el tipo de perfil en el que estamos pensando es uno que rescate las mejores condiciones de nuestros docentes en términos de compromiso, entrega e innovación y que, por otra parte, sobre la base de estas disponibilidades personales y afectivas puedan incorporar los últimos avances, las últimas contribuciones que se han producido en materia de investigación en educación y también de cambio en las prácticas docentes.

- Tenemos un sector no sólo en el conurbano sino en toda la provincia de Buenos Aires que es el de los adolescentes, algunos insertos en el sistema educativo, otros no. ¿Existen microemprendimientos? ¿Cuál es la relación con el sector empresario para potenciar una posible salida laboral?

- Ustedes saben bien que es

en la enseñanza media en donde nuestras falencias son más grandes. Esas falencias desde el lado de la educación se expresan en los altísimos porcentajes de deserción que tenemos en nuestros chicos de la escuela media, y, por el lado de la vida cotidiana se expresan en esa escena tan familiar en cualquier barrio del Gran Buenos Aires, «datos demostrados en numerosas investigaciones», en que los adolescentes están ahí parados en cualquier esquina y sin encontrar un destino. Chicos doblemente excluidos del mercado de trabajo, pero que no tienen capacitación para incorporarse a él, y, porque la educación de alguna manera los ha defraudado. Nosotros encontramos que uno de nuestros desafíos es no quedarnos cruzados de brazos frente a esos chicos que ya están fuera del sistema educativo, quisiéramos pensar uno tan dinámico, tan elástico que se logre un proceso de reincorporación de aquellos que se han ido. Entonces, para estos chicos, por supuesto educación formal, pero también capacitación no formal, sistemas de aprendizaje en el trabajo y formación en el mismo puesto laboral son desafíos a los que la Dirección General de Escuelas puede responder. Desde esas diferentes estructuras, queremos recuperar a todo ese contingente de adolescentes para nuestra vida escolar.

REPORTAJE

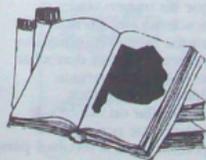
- Existe un quiebre en el rol docente, en el rol del supervisor y en los roles directivos. ¿Cuál es el perfil que ustedes están buscando?

- Pensamos que esos quiebres en los perfiles directivos y de supervisores también se relacionan estrechamente con lo que es la estructura administrativa de este sistema, que concentra en todos los niveles demasiadas funciones en una cúpula que está sobrecargada de tareas burocrático-administrativas, en detrimento del desempeño de la tarea docente específicamente dicha. Pensamos que estas transformaciones de hecho que se han producido en el rol de supervisores y directivos expresan esta sobrecarga de tareas que tenemos. Nuestro objetivo es lograr una reforma administrativa que tenga características tales que permita descongestionar todo lo que es burocrático-administrativo a los roles que efectivamente tienen que desempeñar estas actividades, y lograr que todos podamos de una vez abocarnos al desempeño específico de lo pedagógico docente. En este sentido sabemos que los cambios que se han producido en el ejercicio concreto de estos roles, tienen que ver con las cosas tal como están diseñadas. Nuestra estructura administrativa fomenta la acumulación de funciones de manera desnivelada entre

la cabeza y las bases, la existencia de bolsones de autoritarismo y la construcción de poderes que todos, en su conjunto, atentan contra el mejor desempeño de nuestras actividades. Por lo tanto quisiéramos generar una estructura administrativa y técnico-pedagógica tal que, supervisores y directivos puedan recuperar lo mejor del ejercicio de sus funciones y conducir proyectos institucionales que se adapten de manera efectiva al desafío educativo que brinda cada realidad.

- Eso tiene que ver con una descentralización y con una supuesta "autonomía", ¿en qué etapa de este proceso se encuentran?

- El proceso de descentralización hace a las unidades territoriales y fue iniciado por otras administraciones. Me gustaría dejar claro que por descentralización no hay que entender municipalización. La Dirección General de Escuelas quiere descentralizar la prestación del servicio educativo, no para que ese hecho se convierta en 127 políticas diferentes, sino para que la instancia central tenga garantizada la ejecución de una política educativa determinada como lo estamos haciendo en este caso, no determinada arbitrariamente por los que



estamos en la administración central, sino definida a partir de la consulta y la elaboración consensuada con todos los actores del sistema educativo. Pero queremos llevar la descentralización a fondo, buscamos una que no sea ilusoria sino una efectiva transferencia de competencias a nivel de los consejos escolares, que nos permita separar bien incumbencias de organismos que a veces se superponen en el territorio: como las secretarías de inspección de los consejos escolares. Queremos C.I.E.S. fuertemente dinamizados en el territorio, respondiendo a la demanda socio-educativa de las respectivas comunidades a las que pertenece. Estamos ensayando de manera experimental un mecanismo de liquidación de haberes en los distritos, porque también sabemos que esta concentración excesiva de tareas en la cúpula, no sólo atenta contra el desempeño del sistema educativo, sino también contra las condiciones de trabajo de docentes, porque por cada cheque mal liquidado hay un docente que se siente defraudado por la Dirección General de Escuelas al registrar que sus derechos como trabajador de educación no han sido respetados. Entonces, descentralización no ilusoria sino con transferencia de competencias sobre todo en la provincia de Buenos Aires, donde las de los consejos escolares por

ejemplo, están incluidas en el propio cuerpo institucional. Entonces queremos una descentralización que implique recuperación de autonomías e institucionalización de los organismos que tenemos.

- Usted mencionó la reorganización administrativa, y esto no se puede separar de la racionalización en la provincia. ¿Qué concepto de racionalización se maneja desde la Dirección General de Escuelas?

- Lo primero que queremos decir es que, racionalización para nosotros no es como se entiende habitualmente: despidos de personal y recortes arbitrarios. Racionalización en el sentido etimológico del término viene de RAZON, y lo que nosotros estamos buscando es un mecanismo que le de racionalidad a los procedimientos, y, que se genere una estructura apta para que esa racionalidad sea pueda ejecutar de la mejor manera posible. Mi realidad como Subsecretaria de Educación es que en muchas oportunidades me paso horas firmando expedientes de licencias que los docentes ya han tomado; esto es sin duda la expresión de un sistema de trabajo poco racionalizado.

- A partir de los proyectos mencionados existe alguna relación hasta el momento con universidades, organizaciones, con algún sector de la comunidad?

- Tenemos en la provincia un número importante de universidades provinciales y nacionales que operan en el territorio bonaerense. Hay convenios que nos preceden con estas universidades y que tenemos gran interés en reactivar, poner en marcha. Porque efectivamente, por el lado de las universidades, encontramos los mejores niveles de excelencia en términos de formación de recursos humanos, y, queremos que el sistema educativo se articule con ellos, a la vez que le acerque a la vida universitaria el desafío enorme que significa pensar este sistema educativo. Aquí con las universidades hay que entablar una relación que esté centrada en las ventajas comparativas de cada uno de estos actores: de la Dirección General de Escuelas y de la universidad, que nos permita acordar proyectos de trabajos en común, compatibilizar actividades, atentar contra la dilapidación de recursos. Tenemos lugares en el territorio provincial en los que las universidades y nosotros ofrecemos la misma oferta de formación superior. Esto es derrochar lo poco que tenemos. Entonces queremos desarrollar un camino de trabajo que nos permita potenciar estos recursos para

REPORTAJE

mejorar ambos la educación que estamos brindando.

- Pensar un sistema educativo eficaz e igualitario, tiene que ver con una buena ley de educación. ¿Cómo están trabajando este tema?

- La provincia de Buenos Aires, como todas las provincias, ha participado del debate alrededor de la Ley General de Educación que tenía media sanción en el Senado, y el Consejo Federal de Educación, integrado por los ministros de todas las provincias. Desde que asumí la gestión de la Doctora Giannettasio hemos tenido un rol muy activo defendiendo justamente estos principios que son congruentes con los de la defensa de la escuela pública, gratuidad, obligatoriedad, articulación de los niveles y esto es lo que hemos estado planteando.

- En este sentido, ¿cuáles serían concretamente los proyectos?

- Bueno, no tenemos un proyecto, pero hemos estado discutiendo estrechamente con los diputados que integran la Comisión de Educación del Senado Provincial, de la Cámara de Diputados de la Provincia, acercándoles los

puntos de vista y los intereses del sistema educativo bonaerense.

- ¿Cuál es la relación que ustedes mantienen con el gobierno de la provincia?

- Somos parte de esta administración provincial, así que la relación está en un sentido basada en nuestra obligación de llevar a la práctica el mandato del Gobernador Duhalde, centrado en la idea de la defensa de la escuela pública. Por lo tanto, todas las medidas que nosotros tomamos orientadas por ese principio que él ha expresado en tantas oportunidades: de defensa de la escuela pública, son la expresión en la Dirección General de Escuelas de nuestro compromiso con él.

- Para finalizar, María del Carmen Feijóo, ¿cómo le gustaría que fuera la educación en la provincia de Buenos Aires?

- Es una pregunta difícil. Me gustaría dejar una educación que nos haga libres e iguales, y, que nos descubra a todos, alumnos, docentes, funcionarios, porteros, médicos, asistentes sociales, la ALEGRIA DE SABER QUE EL CONOCIMIENTO AYUDA A TRANSFORMAR AL MUNDO ♦



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



La Constitución Provincial del año 1934, preve en el Artículo 190: "La dirección facultativa y administrativa de las escuelas comunes serán confiadas a un Consejo General de Educación y a un Director General de Escuelas" por lo cual en cumplimiento de esa Norma se promulgan las Leyes 10.134 y su modificatoria la 10.236 con las que queda establecida la existencia del Consejo General de Educación y Cultura.

Ahora bien, ¿cómo está compuesto este Consejo General?. Como todo Consejo su composición responde a un Cuerpo de Consejeros, en este caso en un total de doce Consejeros Generales y un Presidente del mismo que se instituye en la persona del Director General de Escuelas. De estos doce Consejeros Generales, ocho son propuestos directamente por el Poder Ejecutivo Provincial y cumplen su función por mandatos de un año; los cuatro restantes surgen de la docencia oficial de la Provincia, los que son electos en diferentes instancias (Escuela, Distrito, Provincia) y propuestos por el Gobernador de la Provincia a la Cámara de Diputados Provincial, para la aprobación de su designación, los que una vez designados permanecerán en sus cargos por períodos de dos años.

Las funciones del Consejo General y de sus miembros está determinada por la Ley 10.236 la que establece que los mismos tendrán competencia para:

- ◆ Elaborar planes y programas de estudio para todos los niveles y modalidades de la enseñanza, como también la proyección de iniciativas culturales, las que serán elevadas al Director General de Escuelas y Cultura para su aprobación y sanción legislativa correspondiente.
- ◆ Elaborar anteproyectos de leyes relacionados con el ordenamiento y/o modificación educativa de la Provincia de Buenos Aires.
- ◆ Considerar la memoria anual y el presupuesto preparado por el Director General de Escuelas y Cultura y controlar el movimiento de los fondos de la Dirección General de Escuelas y Cultura.
- ◆ Asesorar a petición del Director General de Escuelas y Cultura en lo que respecta a creación, funcionamiento y clasificación de los establecimientos oficiales y no oficiales de todos los niveles de la enseñanza, como también ser promotores de dichas creaciones.

- ◆ Planificar acciones de apoyo social y pedagógico destinadas a eliminar la deserción, el ausentismo y el analfabetismo.
- ◆ Supervisar individualmente o en forma conjunta los servicios educativos provinciales.
- ◆ Programar congresos, encuentros, seminarios pedagógicos y culturales a nivel provincial, nacional e internacional y auspiciar aquellos que surjan de la iniciativa privada con la finalidad de promover el intercambio de experiencias.
- ◆ Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Provincial.

El funcionamiento del Consejo General se realiza en la Sede Central donde diariamente se reúnen sus miembros en Comisiones de Trabajo, se reciben propuestas y consultas y se elaboran los aspectos mencionados en el párrafo anterior. Semanalmente se efectúa una Sesión Ordinaria de todo el Cuerpo, las que se extienden desde el 1/2 al 28/12 de cada año.

Las Comisiones que conforman la organización del Consejo General son seis y están integradas por un máximo de cinco Consejeros miembros y tres como mínimo; presididas por Consejeros Generales y asistidas por un Relator, reuniéndose semanalmente. Pueden existir también Comisiones Transitorias creadas para un fin determinado las que podrán reunirse dentro o fuera del seno del Consejo.

En la actualidad el Consejo General de Educación y Cultura está constituido por los siguientes funcionarios que a su vez integran las comisiones que se detallan:

- Presidente: Dra. Graciela María GIANNETTASIO
Vicepresidente 1º.: Prof. María Susana MASSOBRIO - Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Proyectos de Legislación.
Vicepresidente 2º.: Prof. Roberto Mario CARPINETTI - Presidente de la Comisión de Planes y Programas.
Consejero General: Prof. Eugenia Beatriz CABRERA - Presidente de la Comisión de Infraestructura Edilicia y Asistencialidad.
Consejero General: Prof. Mercedes PURICELLI - Presidente de la Comisión de Asuntos Técnicos-Educativos.
Consejero General: Prof. Luis Angel D'ELIA.
Consejero General: Prof. Juan Carlos CASTILLO - Presidente de la Comisión de Asuntos y Proyectos Culturales.
Consejero General: Prof. Humberto Manuel BLAS - Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
Consejero General: Prof. Alberto Federico ORGA.

Los temas que han sido analizados y elaborados durante los últimos años incluyen los distintos aspectos inherentes a la función de este organismo y van desde lo técnico-pedagógico hasta los legales y administrativos.

Entre los más relevantes se podrían citar:

- ◆ Reforma integral de la currícula del Sistema Educativo Bonaerense.
- ◆ Elaboración Anteproyecto de Ley reincorporación de docentes dejados cesantes por causas políticas.
- ◆ Organización y participación en diversas instancias del II Congreso Pedagógico Nacional.
- ◆ Integración de la Comisión Mixta para la modificación del Estatuto del Docente.
- ◆ Elaboración del Proyecto de Reglamentación del Estatuto (Decreto N° 2140/90).
- ◆ Organización y participación en el 1° Congreso Provincial sobre "Los Derechos del Niño".
- ◆ Aprobación e inclusión en la currícula de todos los niveles y modalidades de la enseñanza "Los Derechos del Niño".
- ◆ Organización Congreso Provincial 1991/92 - Feria del Libro del Docente - Autor.
- ◆ Elaboración del Proyecto donde se establecen pautas para una futura regionalización educativa.
- ◆ Elaboración de pautas para el otorgamiento de auspicios, área educativa y cultural.
- ◆ Elaboración del Calendario Escolar.
- ◆ Aprobación y/o modificación de Planes de Estudio y aprobación de nuevas carreras.



DECLARACION MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS Y MARCO DE ACCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, son los dos documentos aprobados por la Conferencia Mundial realizada en Tailandia en Marzo de 1990. Tal conferencia, convocada conjuntamente por los jefes ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, estuvo además copatrocinada por 18 gobiernos y organizaciones.

Ambos documentos, son el resultado de un vasto y sistemático proceso de consulta iniciado en Octubre de 1989 y que prosiguió hasta fines de Enero de 1990, bajo los auspicios de la Comisión Interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial. La misma reunió en Jomtien a 1500 participantes; entre ellos, asistieron los delegados de 155 Estados, autoridades nacionales y especialistas de la educación, así como también de otros sectores; además participaron representantes de unos 20 organismos intergubernamentales y 150 organizaciones no gubernamentales. En conjunto, examinaron en 48 mesas redondas y en sesión plenaria los principales aspectos de la **Educación para Todos**. Los textos de los documentos fueron aprobados por aclamación, en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia, el 9 de Marzo de 1990.

La descripción anteriormente realizada en relación a organizadores, dinámica, etc., da muestra de la magnitud de



la Conferencia llevada a cabo, así como también nos introduce en los documentos por ésta emanados. Dichos documentos representan un consenso mundial sobre una visión ampliada de la Educación Básica y constituyen un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfagan realmente en todos los países.

A continuación se detalla el contenido de ambos documentos:

La Declaración Mundial se inicia con un preámbulo en el que se menciona la Declaración Universal de Derechos Humanos donde se expresa: "Toda persona tiene derecho a la educación". Además describe la persistencia de realidades que llevan a que tal derecho no se cumpla, por ejemplo se sabe que más de 100 millones de niños y niñas no tienen acceso a la enseñanza primaria; más de 960 millones de adultos son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, etc.

El mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económica, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la desocupación, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente, etc. Estos problemas entre otros, frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, por otro lado, la falta de educación básica que sufre un porcentaje importante de la población, impide a la sociedad hacer frente a estos problemas con la determinación necesaria.

Queda claro, que las situaciones antes descritas han sido causa de retrocesos importantes en la Educación Básica,



durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados. Sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo cargado de promesas y posibilidades. La cooperación entre las naciones, numerosas realizaciones científicas y culturales aportan al hombre, elementos para mejorar su calidad de vida. Estas nuevas fuerzas combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la Educación Básica para todos, por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

La Declaración Mundial expresa los objetivos a lograr: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Este artículo intenta especificar que toda persona niño, joven o adulto, deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas, para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Tales necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, solución de problemas, etc.), como los contenidos básicos (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes, etc.) necesarios para que los seres humanos puedan desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorar la calidad de vida, etc.

Dichas necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura.

La Educación Básica es más que un fin en sí misma, es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanente sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

El artículo dos, expresa una "visión ampliada" y un compromiso renovado, por lo que especifica que satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se busca es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras

institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

Esta visión ampliada, comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades. Además eliminar todos los estereotipos en torno a los sexos, suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, niños que trabajan y los niños de la calle, las poblaciones de zonas rurales, los pueblos indígenas, minorías étnicas, raciales, lingüísticas, refugiados, etc.

Cabe aclarar que las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas, precisan especial atención y es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas la igualdad de acceso a la educación como partes integrantes del sistema educativo.

- Concentrar la atención en el aprendizaje. Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo del individuo o de la sociedad depende, en definitiva, de que los individuos aprendan verdaderamente a partir de esas posibilidades, esto es, que adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

- Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica. La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos, exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la educación básica, de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos: el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo tanto el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia se pueden conseguir mediante

la familia, instituciones, etc. El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria, razón por la cual ésta debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura y las posibilidades de la comunidad. Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden ser satisfechas por medio de varios sistemas. Los programas de alfabetización, la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal, deberán ser tenidos en cuenta. Cabe aclarar que todos los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos en general.

- Mejorar las condiciones de aprendizaje. El aprendizaje no se produce en situaciones de aislamiento, de ahí que las sociedades deban garantizar que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

- Fortalecer la concertación de acciones. Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación, tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos suficientes para esa tarea. Será necesario la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores, planificadores, etc.; la concertación entre el Ministerio de Educación y los otros Ministerios, la cooperación entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, comunidades locales, grupos religiosos, etc.

En esta Declaración se plantean condiciones necesarias a tener en cuenta, entre ellas, la expresada en el artículo 8º.:



Desarrollar políticas de apoyo. Este artículo especifica la necesidad de desarrollar políticas para el sector social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica, con vistas al mejoramiento del individuo y la sociedad, la que a su vez debe proporcionar un sólido ambiente intelectual y científico; para ello se requiere del mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica.

Para llevar a cabo lo contemplado en esta Declaración, se requiere de una movilización de recursos, tanto humanos como financieros. Tal movilización se especifica en el artículo 9º., dejando al 10º., el planteo del fortalecimiento de la solidaridad internacional. Es sabido que la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo dicha tarea se requiere de la solidaridad y de las relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades y desigualdades.

La comunidad mundial tiene la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países pobres, así como también ayudar a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Por lo tanto, deudores y acreedores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y estrategias adecuadas.

Sólo cabe aclarar que en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, puedan beneficiarse por igual con los objetivos de la Educación para Todos.

MARCO DE ACCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE



Este Marco de Acción se deriva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, se lo debe entender como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración Mundial.

Este documento considera tres grandes niveles de acción: 1) acción directa en distintos países; 2) cooperación entre grupos de países que comparten ciertas características e intereses; 3) cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

En cuanto a las Pautas de Acción, el primer paso consiste en identificar los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, programas de educación no formal, etc. La tarea consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidad de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria de calidad adecuada o una educación extraescolar equivalente para los niños; alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencia para la vida ordinaria, etc.

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, también requiere acciones para mejorar los ambientes familiar y comunitario, además de correlacionar la educación básica con el contexto socioeconómico en que se lleva a cabo.

Las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, y su satisfacción requiere de acciones y estrategias multisectoriales. Esto implica que un amplio grupo de colaboradores-familia, profesores, comunidad, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, etc., participen activamente en la planificación, gestión y evaluación de las numerosas formas de la educación.



El propósito primario de la cooperación bilateral y multilateral debería definirse con verdadero espíritu de asociación: no se trata de transplantar modelos, sino de ayudar al desarrollo de la capacidad endógena de las autoridades de cada país y sus colaboradores nacionales para satisfacer eficazmente las necesidades básicas de aprendizaje.

La cooperación internacional, debería dar prioridad a los países actualmente menos capaces de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Debería también, ayudar a los países a corregir sus desigualdades internas en cuanto a las oportunidades de educación.

Este Marco de Acción propone acciones a nivel nacional, regional y mundial:

a) Acciones prioritarias en el plano nacional: La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje dependerá, finalmente, de las acciones adoptadas en cada país. Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal en cuanto a la coordinación del uso efectivo de los recursos internos y externos.

Este Marco de Acción sólo puede sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria, entre ellas:

- 1) Evaluar las necesidades y planificar la acción.
- 2) Desarrollar un contexto político favorable para la interacción y la cooperación multisectorial en relación al desarrollo global del país. Tal contexto favorable, se puede lograr atendiendo a cuatro medidas concretas: a) la iniciación de actividades a nivel nacional y subnacional para renovar el compromiso amplio y público, con el objetivo de la educación para todos; b) la reducción de la ineficacia del sector público y de las prácticas abusivas en el sector privado; c) la mejor capacitación de los administradores públicos y el

establecimiento de incentivos para retener a hombres y mujeres calificados en el servicio público; y d) la adopción de medidas para fomentar la participación en la concepción y ejecución de los programas de educación básica.



- 3) Desarrollar una concepción de políticas para mejorar la educación básica: se deberá partir de las ideas de: idoneidad, calidad, equidad y eficacia.

- 4) Mejorar las capacidades analíticas, tecnológicas y de gestión: para ello serán necesarias numerosas competencias y aptitudes técnicas. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, profesores, especialistas en planes de estudio, investigadores, etc., son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica.

Los servicios técnicos y los mecanismos para recolectar, procesar y analizar datos concernientes a la educación básica pueden mejorarse en todos los países. Además, la calidad y la oferta de la educación básica puede mejorarse mediante el uso apropiado de tecnologías educativas.

- 5) Movilizar canales de información y comunicación.

- 6) Concertar acciones y movilizar eficazmente los recursos humanos organizativos para que desempeñen un papel en la ejecución del plan de acción.

b) Acción prioritaria en el plano regional: Las necesidades básicas de aprendizaje deben satisfacerse mediante acciones combinadas dentro de cada país, pero existen muchas formas de cooperación entre países que poseen condiciones e intereses similares que podrían contribuir a ese esfuerzo. Tal contribución puede efectuarse mediante el intercambio de información y experiencias, la colaboración entre especialistas, el uso común de las instalaciones, así como también los proyectos de actividades conjuntas que permitan lograr el aumento de sus recursos y la disminución de

los costos, en beneficio mutuo. Un ejemplo de ello representa la capacitación de personal como planificadores, administradores, profesores de institutos de formación, investigadores, etc. Otra de las actividades conjuntas, podría ser mejorar el acopio y análisis de la información, realizar inversiones para la investigación, la producción de material educativo, la utilización de los medios de comunicación, etc.

c) **Acciones prioritarias en el plano mundial:** La comunidad mundial tiene una sólida historia de cooperación en materia de educación y desarrollo. Sin embargo, la financiación internacional de la educación quedó estancada durante los primeros años del decenio de 1980. Al mismo tiempo, numerosos países quedaron en situación de desventaja como resultado del incremento de la carga de su deuda y de relaciones económicas, que canalizan sus recursos financieros y humanos hacia otros países más ricos. No obstante, hay una necesidad clara y argumentos morales y económicos muy fuertes para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

Por lo tanto las acciones prioritarias estarían dadas en el plano mundial y serían: 1) **cooperar en el marco internacional**, ya que la satisfacción de las necesidades constituye una responsabilidad humana común y universal; 2) **mejorar las capacidades nacionales**; 3) **prestar apoyo sostenido y a largo plazo a las Acciones Nacionales y Regionales**. ♦

En: *Conferencia mundial sobre educación para todos*. Jomtien, Tailandia, 5-9 mar. 1990. *Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Nueva York, WCEFA, 1990, 24 p.

(182-10); C 4; 6292.

SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE: UNA VISION PARA EL DECENIO DE

1990

La preparación de este documento de antecedentes, estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional establecida por el PNUD, la UNESCO, UNICEF y el BANCO MUNDIAL, para organizar la Conferencia Mundial. Dicha Secretaría utilizó para la realización de este documento, gran número de informes y estudios, así como también las propuestas formuladas por los tres seminarios técnicos, que reunieron a especialistas de los cinco continentes.

Este documento inicia sus páginas planteando los desafíos mundiales y el desarrollo humano en visperas del siglo XXI. Además define "necesidades básicas de aprendizaje", a la vez que plantea oportunidades para el desarrollo. Intercala a lo largo de su contenido temas, experiencias, situaciones y realidades concretas de diferentes países que ilustran de alguna manera los análisis teóricos.

También, realiza una exposición acerca del contexto y los efectos del aprendizaje básico en el mundo, para ello se analiza cómo se satisfacen actualmente las necesidades básicas de aprendizaje, cómo han evolucionado los esfuerzos nacionales en los últimos años y cuáles son las oportunidades existentes para mejorar la calidad, la eficacia y la equidad de la educación.

Descriptores:

- ♦ Tendencias de desarrollo de la educación.
- ♦ Democratización de la educación.
- ♦ Necesidades educacionales.
- ♦ Educación para el desarrollo.
- ♦ Financiamiento de la educación.

En: *Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos*. Jomtien, Tailandia, 5-9 mar. 1990. *Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje: una visión para el decenio 1990*. Documento de referencia. Nueva York, WCEFA, 1990. IX, 165 p. (182-10; C 4; 6299).

MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA

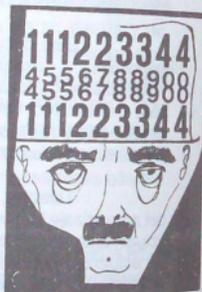
¿POR QUE, COMO Y PARA QUE?

Una propuesta sobre el mejoramiento de la calidad y las nuevas demandas de información.

En los sistemas educativos de América Latina, la preocupación principal ha sido la de expandirlos para facilitar el acceso al máximo número de jóvenes. En la medida en que tal acceso a la educación básica tiende a generalizarse, otros aspectos del desarrollo educativo pasan a ocupar un lugar privilegiado en la atención de los responsables de la política pública y de los académicos. Este es el caso del tema: "calidad de la educación".

Ultimamente se han desarrollado numerosos estudios y proyectos en cuanto a la problemática de la "calidad" y se ha podido constatar que su vinculación a la formulación de políticas, es de creciente complejidad y los conocimientos disponibles aún son insuficientes.

La problemática tiene varias dimensiones, una de



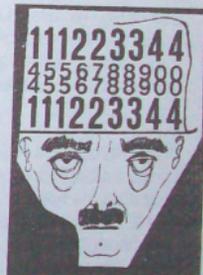
ellas se refiere al **contenido del concepto de calidad**. La dificultad radica en que la percepción de lo que es una educación de calidad depende de quién es el sujeto que efectúa la demanda y desde qué lugar la formula.

Distintos actores sociales interesados en la educación: Estado, iglesia, sector productivo, familia, etc., tienen expectativas diferentes acerca de lo que debe entregar la educación y por lo tanto cada uno de ellos entiende lo que es calidad en función de sus necesidades. Esto nos explica que hay tantos conceptos, como grupos que lo formulan.

Otra dimensión de la complejidad está relacionada con la **vinculación existente entre lo que se percibe como calidad y la formulación de una política para su mejoramiento**. Dentro de un contexto de democracias, como es actualmente el que se vive en América Latina, hablar de una educación de calidad, es referirse a una calidad distribuida equitativamente entre todos los estudiantes. Esto supone la introducción de un gran número de variables y problemas a tener en cuenta, así como también, que un número mayor de actores deban ponerse de acuerdo. Una educación de calidad no puede ser sino, el resultado de un proceso de construcción de consensos entre los distintos actores sociales interesados en la educación.

El enfoque de la calidad, desde la perspectiva curricular, también presenta diversidad en los puntos de vista. Ideologías curriculares generan interpretaciones concurrentes, que tienden a sustentar un número mayor de teorías curriculares.

Otra dimensión, se sitúa en el nivel de la gestión, y se refiere al tipo de cambio que se produce, cuando se pasa de la focalización en el crecimiento cuantitativo hacia la calidad. Tal cambio, implica una considerable



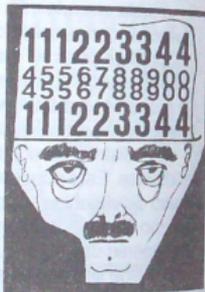
reorganización y reorientación del sistema, tanto de sus estructuras, procedimientos, distribución de competencias, como del desarrollo de instrumentos técnicos para apoyarlo.

El presente trabajo realizado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC), es una contribución para el debate, una reflexión teórica sobre el tema, una propuesta de instrumentos técnicos y un análisis sobre las nuevas dimensiones de calidad en la región. Su enfoque está dado desde una doble perspectiva: a) interna al sistema, centrándose en la atención en lo que logran aprender los niños en la escuela y b) desde la organización del sistema.

Este trabajo representa el primer volumen de una serie de tres, que se publicarán como parte de una investigación sobre Calidad de la Educación en América Latina, que se llevará a cabo dentro del marco de la REPLAD.

Cada uno de estos volúmenes, se ocupará de un tema en particular. El primer volumen considera el por qué de la medición de la calidad de la educación básica. El segundo, presenta la manera de captar información destinada a medir niveles de calidad, además de dar a conocer los instrumentos metodológicos. Por último, el tercer volumen presenta los resultados de la investigación sobre nuevas dimensiones de la calidad de la educación en América Latina y se formulan además, propuestas para mejorarla.

El primer libro, es el resultado del esfuerzo de horas de discusión, de trabajo y creación de muchos especialistas de varios de los países de la región. Sus páginas intentan en primer lugar, situar la problemática de la calidad, los factores que intervienen en ella y la medición de logros en el



contexto de América Latina. Además, desde una perspectiva más instrumental, se describe el modo para recoger información sobre niveles de calidad y se consideran los condicionantes para el desarrollo de sistemas de medición.

Ahora bien, este trabajo presenta una propuesta para evaluar la calidad de la educación en los primeros cuatro años de la enseñanza básica. Incluye un conjunto de instrumentos para medir el rendimiento de los alumnos en los primeros niveles educativos y unos cuestionarios, dirigidos a recoger la opinión de los principales actores del proceso escolar.

El mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles, es tarea prioritaria de educadores, planificadores y políticos. Para ello, es necesario disponer de información suficiente que permita tomar las decisiones adecuadas y orientadas al logro de dicho propósito.

La medición del rendimiento escolar y la instauración de sistemas nacionales y públicos de medición, representan una de las iniciativas en esta línea. En este contexto UNESCO-OREALC inicia en 1989 un proyecto sobre Sistema de Medición de Calidad, el cual contempla una propuesta que entrega las bases para que los países interesados, avancen en la creación de sistemas nacionales de medición de la calidad educacional.

La primera parte del proyecto fue revisar los estudios e investigaciones relacionadas con el tema de calidad, así como también las experiencias de medición del rendimiento en las escuelas. Luego, se procedió a seleccionar y a construir los instrumentos para medir el rendimiento en diferentes niveles escolares, y los cuestionarios para recoger información acerca de la escuela y los procesos que de una u otra forma se relacionan con la calidad de la

